



Quarenta maravedis

SELLO QUARTO, QUARENTA MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS NOVENTA Y SEIS.

Señor D. Luis Infanzón forma parte de las causas que se  
anunció de un tiempo, y en tal virtud competente ha  
la parte <sup>se</sup> nombra por Diputado del Sr. Pósito  
asimismo

al Sr. D. Ramón Carlos Aedo, nombre, al Sr. D. Juan  
Bautista Mañá.

al Sr. D. Roque María Ramos, nombre, al Sr.  
D. Juan Bautista

El Señor D. Ginés María Canovas Diputado que no  
pudiendo obtenerse en la República ningún  
no que es deudor a Caudales públicos, ni ningún  
terrenos Pósito en ningún Ayuntamiento, Constante  
que en el Acto alguno de los Concuarentes lo son  
tales deudores, y con especialidad el Sr. D. Juan  
Bautista en el ramo de Sr. Contribuciones que  
sin embargo de las Repetidas veces que se han  
dido las Cuentas no se ha dado la presente, y  
no siendo el Exponente, se nombra asimismo  
tal Diputado

D. Blas Aznar Diputado del Conca nombre,  
por tal Diputado al Señor D. Ginés María Can

D. Aguirre de Canela Sr. Diputado, Deseo que  
no sea cuando que haya causa alguna forma no  
nombra por tal Diputado al Sr. D. Juan Bautista  
Mañá lo nombra por tal

Se crea en este Ayuntamiento

Q. S.

